



Factura: 001-003-000038053

20181701003P03903

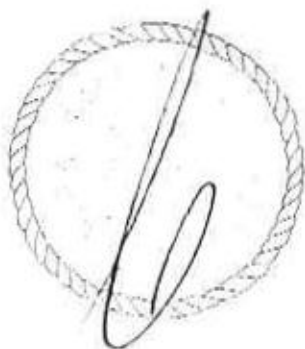


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701003P03903	
ACTO O CONTRATO:			
ACLRATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JUNIO DEL 2018. (15:48)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	CHIRIBOGA GUERRERO TOA	CEÐULA	1702125590
Natural	CHIRIBOGA GUERRERO TOA	CEÐULA	1702125590
Natural	HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA	CEÐULA	1703613743
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. identificación
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. identificación
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. identificación
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	BENALCAZAR
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



0000000000

Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

ACLARATORIA

QUE OTORGA

TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO
MARÍA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy ONCE (11) DE JUNIO DEL DOS
MIL DIECIOCHO, ante mi DOCTORA JACQUELINE
VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del canton Quito,
comparecen por una parte en calidad de CEDENTE la
señora TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO, por sus
propios y personales derechos, quien declara ser de estado



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezañite,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

civil divorciada, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Urbanización El Condado OE, cinco - ciento cincuenta y nueve (OE5-159) y calle B, número telefónico: dos cuatro nueve cero cuatro nueve (2490409) y correo electrónico: toachiri@yahoo.com; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora MARÍA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA, de estado civil casada con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Urbanización El Condado Calle G, doscientos sesenta y seis, Edificio Mirage II, departamento número doscientos dos, número telefónico: dos cuatro nueve cinco dos ocho ocho (2495288) y correo electrónico: popipastellito@live.com; bien instruidas por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegu

una ACLARATORIA de la escritura de CESIÓN DE

PARTICIPACIONES contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la

celebración de la presente escritura pública, Aclaratoria de

Cesión de Participaciones, por una parte, la señora Toa

Yolanda Chiriboga Guerrero, de estado civil divorciada, por

sus propios y personales derechos, a quien en adelante se

le denominara LA CEDENTE, y, por otra, la señora María

Lorena Hidalgo Chiriboga, de estado civil casada, con

capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales

derechos, a quien en adelante se le denominara LA

CESIONARIA. Las comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de

Quito, plenamente capaces. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

a) La Compañía POPIS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyo

mediante Escritura Pública celebrada el veinte de diciembre

de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Luis

Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, e

inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho

de mayo del dos mil, con capital de DIEZ MILLONES DE

SUCRES (CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMERICA).- b) Mediante Escritura

Pública de Cesión de Participaciones, celebrada el diez de

Abril del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del

Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita

en el Registro Mercantil, la señora la señora María Lorena

Hidalgo Chiriboga cede ciento cincuenta participaciones a la

señora TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO, a Efecto de

de septiembre del dos mil diez y siete, ante la

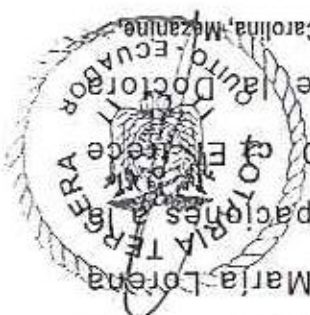
Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida Republica, edificio Parque la Carolina, Mezanine,

teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

NOTARIA
TERCERA



Am



Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, se eleva a escritura pública la Cesión de Participaciones aprobada mediante Junta de diecisiete de Junio del dos mil diecisiete, d) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía "POPS COMPANÍA LIMITADA", del veinte y uno de mayo del dos mil dieciocho, las socias de la empresa, se aclara el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el dieciséis de junio de dos mil diecisiete, donde aprobaron la cesión de ciento cincuenta participaciones sociales de la señora Toa Yolanda Chiriboga Guerrero, a favor de la señora María Lorena Hidalgo Chiriboga. TERCERA.- ACLARATORIA: Por medio de este instrumento público las comparecientes, tienen a bien, libre y voluntariamente, aclarar que por un error involuntario en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía "POPS COMPANÍA LIMITADA", del dieciséis de junio de dos mil diecisiete, en el cuadro de la totalidad de los socios de la compañía esta de la siguiente manera: -----

NOMBRES	No.	%	VALOR USD.	VALOR TOTAL USD.
Toa Yolanda Chiriboga	280	70%	0.40	280
María Augusta Hidalgo	60	15%	0.40	60
María del Carmen Hidalgo	60	15%	0.40	60
TOTAL CAPITAL	400	100%		400

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

siendo lo correcto el siguiente cuadro-----



NOTARIO
TERCER

NOMBRES	No.	%	VALOR USD. PARTICI.	VALOR TOTAL USD. PARTICI.
Toa Yolanda Chiriboga	700	70%	0.40	280
Maria Augusta Hidalgo	150	15%	0.40	60
Maria del Carmen Hidalgo	150	15%	0.40	60
TOTAL CAPITAL	1000	100%		400

La señora TOA YOLANDA CHIRIBOGA, cede 150 participaciones a favor de la señora MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA, quedando de la siguiente forma el cuadro de participaciones:-----

Act

NOMBRES	No.	%	VALOR USD. PARTICI.	VALOR TOTAL USD. PARTICI.
Toa Yolanda Chiriboga	550	55%	0.40	220
Maria Augusta Hidalgo	150	15%	0.40	60
Maria del Carmen Hidalgo	150	15%	0.40	60
Maria Lorena Hidalgo	150	15%	0.40	60
TOTAL CAPITAL	1000	100%		400

Según el Acta que se agrega como documento habilitante para este instrumento.- CUARTA.- MODIFICACIONES Queda



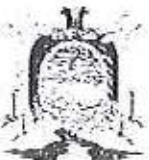
Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mézquines, Quito, Ecuador.
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

por tanto Aclarada la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada el trece de septiembre del dos mil diez y siete, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito.- QUINTA.- MARGINACIONES: El señor Notario del Cantón Quito, se servirá marginar y sentar la razón en la escritura matriz de Cesión de Participaciones, celebrada el trece de septiembre del dos mil diez y siete, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito. El Señor Registrador Mercantil se servirá tomar nota de esta aclaración en sus registros. SEXTA.- CUANTIA: la cuantía por su naturaleza es indeterminada. SEPTIMA.- DECLARACIÓN: Las partes declaran que el presente acto no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa, ni indirectamente. OCTAVA.- INSCRIPCIÓN: Las partes se facultan mutuamente para solicitar y obtener la marginación respectiva en el Registro Mercantil del Cantón Quito. El señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueran necesarios para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento. (Firmado) Abogada María Elena Cevallos, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil catorce - setenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

les fue a las comparecientes íntegramente por mí la
Notaria en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican
en el total de su contenido, para constancia firman junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -

NOTARIA
TERCERA



TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO
C.C. 170212559-0



MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA
C.C. 1703613743



DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezadilla
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702125590

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA GUERRERO TOA YOLANDA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

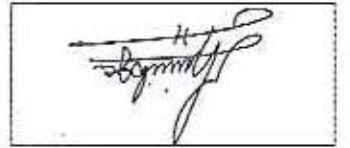
Nombres del padre: CHIRIBOGA LEONARDO

Nombres de la madre: GUERRERO RIVAS MARIA DEL CARMEN HIPATIA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emissor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1703613743

Nombres del ciudadano: HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: HIDALGO CHIRIBOGA JAIME RAUL

Nombres de la madre: CHIRIBOGA GUERRERO TOA YOLANDA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emissor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



lorena hidalgo

lorcng hidalgo

N° de certificado: 185-128-16629
185-128-16629



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
La presente es una copia de la escritura pública de la que se
expide en virtud del documento presentado ante mí
el día 11 de JUNIO 2018
Dña. JOSELINE VASQUEZ ELASTEGUI
NOT. TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

008
MANTEN
008 - 237
MATERIA
1703613743
CEDULA

HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
EL CONDADO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA 1



LORENA HIDALGO

19M-12-02-788-07

FECHA DE EXPIRACION
2017-07-26

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION

CHIRIBOGA MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATERIA

HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARTESANO
PROFESION/OCCUPACION

BACHILLERATO
NIVEL DE EDUCACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

170361374-3

HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIRIBOGA MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION

CHIRIBOGA MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATERIA

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION

CHIRIBOGA MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARTESANO
PROFESION/OCCUPACION

BACHILLERATO
NIVEL DE EDUCACION

FECHA DE EXPIRACION
2017-07-26

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION

CHIRIBOGA MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATERIA

HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARTESANO
PROFESION/OCCUPACION

BACHILLERATO
NIVEL DE EDUCACION



USD 250
USD 6.00

MARGINADO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Numero de Registro: M - 060 - 000782 - 95

En Ecuador, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 15 DE JULIO DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE, nacido en Ecuador, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 9 DE OCTUBRE DE 1956 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. CIVIL con cédula/pasaporte No. 1704044591 domiciliado en EL CONDADO, de estado civil VIUDO hijo de HOMERO TORRES y ALINA ANDRADE.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA, nacida en Ecuador, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 11 DE NOVIEMBRE DE 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ARTESANO con cédula/pasaporte No. 4203613743 domiciliada en EL CONDADO, de estado civil DIVORCIADO hija de JAIME RAUL HIDALGO CHIRIBOGA y TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, ADEMÁS INDICAN TENER HIJOS MAYORES DE EDAD CON OTRAS PERSONAS, SE HACE CONSTAR QUE EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SERA EL CONTRAYENTE TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

JANETH ALEXANDRA ESPARZA BETANCOURT
firma del delegado
testigo
MARCO ANTONIO TAMAYO HIDALGO
testigo
HOMERO AURELIO TORRES RODAS
testigo

MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA
firma de la contrayente
testigo
JUAN BERNARDO TAMAYO HIDALGO
testigo

HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE
firma del contrayente
testigo
ALINA EULALIA TORRES RODAS
testigo

FUERA SEDE/HE

0000119008

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 15 DE JULIO DE 2017

Impreso por: ASESORANTE, QUITO, 12 DE JULIO DE 2017

RAZON: Por escritura pública realizada en la Notaría Segunda del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha - que, 19 de junio del 2017, el matrimonio de: HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE con MARTA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA - celebró CAPTIVACIONES MATRIMONIALES.- Quito, 04 de agosto del 2017. Documento que se archiva con el No 2017-121.- Sticker No 429508.- NUT 2017 495614 R.R.

Factura: 001-002-000065022

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002001861

20171701002001861



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (12:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA DE LA ESCRITURA N° 20171701002P02598
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TPO INTERVINIENTE
TAMAYO HIDALGO MARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ANTONIO	CÉDULA
1714233259	No. IDENTIFICACION
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO TAMAYO HIDALGO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714233259

OBSERVACIONES:	OTORGAN: HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE Y MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA
----------------	---

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000061141

20171701002P02596



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escribura N°:		20171701002P02596	
ACTO O CONTRATO:			
CAPITULACIONES PATRIMONIALES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JUNIO DEL 2017, (16:39)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cedula
Natural	TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cedula
Persona que la representa			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cedula
Natural	TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cedula
Persona que la representa			
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	QUITO	MAQUITA
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETOS/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

QUE OTORGAN.

HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE

MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA

CUANTIA: USD \$ INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS, 3^{ra} 4^a (17-08-2017)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy

DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, ante mi

Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

QUITO, comparecen: el señor Homero Aurelio Torres Andrade,

de estado civil viudo y la señora Maria Lorena Hidalgo

Chiriboga, de estado civil divorciada. Los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la calle

Republica Del Salvador N35123 y Suecia, Edificio Claude

Monet, correo htocialtda@uiio.satnet.net, teléfono

0999722632, mayores de edad, legalmente capaces para

contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que

en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que

eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo:





ninguno de los bienes personales o particulares de los otorgantes expresamente expresados y de manera expresa que no aportan bienes propios de ninguna clase siguientes estipulaciones y convenciones: 1.- Los otorgantes capitulaciones matrimoniales que se contienen en las y siguientes del Código Civil, acuerdan celebrar las facultad contemplada en los artículos ciento cincuenta (150) los otorgantes, libre y voluntariamente, en ejercicio de la MATRIMONIALES.- Con los antecedentes que quedan señalados, de regir durante su matrimonio.- TERCERA: CAPITULACIONES han convenido celebrar capitulaciones matrimoniales que han contraer matrimonio en los próximos días y para tal efecto, matrimonios anteriores.- 2.- Los otorgantes han resuelto ambos tienen hijos mayores de edad e independientes, de sus

otorgantes son viudo el primero y divorciada la segunda, y

legítimamente capaces.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- Los

domiciliados en esta ciudad de Quito y son personas Ingeniero Civil el primero y Artesana la segunda, edad, viudo el primero y divorciada la segunda, de profesión Chiriboga. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de Aurelio Torres Andrade y la señora María Lorena Hidalgo a la celebración del presente instrumento, el señor Homero en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Concurren insertar una de capitulaciones matrimoniales que se contiene SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sirvase



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704044591

Nombres del ciudadano: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODAS ORDOÑEZ ANITA M

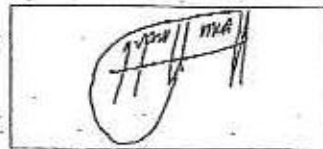
Nombres del padre: TORRES HOMERO

Nombres de la madre: ANDRADE ALINA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMAÑA • PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-031-43623

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.19 16:30:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Validez desconocida

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703613743

Nombres del ciudadano: HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ARTESANO

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: HIDALGO CHIRIBOGA JAIME RAUL

Nombres de la madre: CHIRIBOGA GUERRERO TOA YOLANDA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Lorena hidalgo.



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.06.19 16:28:11 EOT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE

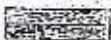


ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA(O)

ESCCIONES
2017

REGISTRO
NACIONAL



Notario

Notario



2021-01-31
2011-01-31
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANDRADE ALBA
APellidos y Nombres de la M.
TORRES HOMERO
SUPERIOR
MIO. CIVIL



PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARAGUAI
CIRCONSCRIPCION 1
ZONA 2

APellidos y Nombres
TORRES ANDRADE HOMERO ANDRILIO

1704044591

040-047

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



040



RODAS ORDOÑEZ
ANTIA M
ESTADO CIVIL: VIUDA
SEXO: M
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-10-09
GONZALEZ SUAREZ
QUITO
PROVINCIA
EUCATONIA
APellidos y Nombres
TORRES ANDRADE
HOMERO ANDRILIO

1704044459-1

CIUDADANA(O)
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL





Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de foja(s) útiles, que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 19 JUN. 2017.....

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

1. SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (o) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017, para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

Portadora (o) de la cédula de ciudadanía No. 170361374-3

Paola Delgado Loor

Certifico, que la (el) ciudadana (o):

FECHA: 0011801

2da VUELTA

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
2017

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

CEDULA DE CIUDADANIA

170361374-3

CIUDADANIA

EL DUEÑO DE LA CÉDULA

HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NOVATARIO 1994-11-11

NOVATARIO ECUATORIANO

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

APellidos y Nombres del Padre: HIDALGO CHIRIBOGA JAMES RAUL

Apellidos y Nombres de la Madre: CHIRIBOGA GUERRERO TOA YOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-05-28

Fecha de Expedición: 2014-05-28

2014-05-28

LORENA HIDALGO

otorgantes a la fecha ingresará a la sociedad conyugal. 2.- Los otorgantes declaran que las deudas personales anteriores asumidas por cada uno de ellos y que las que asuman individualmente en el futuro serán de cargo y cuenta de quien la adquiriera, separadamente, sin afectar al otro cónyuge ni a sus bienes, excepto cuando tales deudas se contraigan en forma conjunta. - Si de hecho existieran deudas a cargo de uno o los dos comparecientes estarán será de su cuenta y riesgo exclusivo. - 3.- Los otorgantes declaran y convienen en que no ingresarán al haber de la sociedad conyugal, que por el matrimonio se formará, los siguientes bienes: 3.1.- Los bienes propios actuales de los comparecientes, así como los que adquirieran en el futuro y que no entren al haber de la sociedad conyugal, en virtud de estas capitulaciones, de cualquier clase y sus acrecimientos futuros por cualquier causa o concepto, así como los que se adquirieran en reemplazo de los preexistentes. - 3.2.- Las acciones, participaciones, utilidades, dividendos acción o en numerario, que se generen en las compañías de la cuales sea ahora titular cualquiera de los comparecientes o de cualquiera otra a ser constituida en el futuro, por cualquiera de los comparecientes. - 3.3.- Las herencias, legados o donaciones de cualquier clase, que reciba cualquiera de los otorgantes. - 4.- Finalmente los otorgantes convienen en que en cualquier tiempo y de mutuo acuerdo



podrán modificar total o parcialmente las estipulaciones
precedentes.- Agregue, señor Notario, las restantes
cláusulas formales necesarias para la validez de este
instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda
elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se
halla firmada por la Doctora María Elena Andrade Luna con
matrícula profesional tres mil quinientos noventa y dos del
Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
presente escritura, se han observado todos los preceptos
legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes
por mí la Notaría, estos se ratifican y firman en unidad de
acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,
de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

HOMERICO AURELIO TORRES ANDRADE
c.c. 170404459-1

Notario Público
MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA
c.c. 170361374-3

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

NÚMERO DE REPETITORIO:	40685
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3820
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1703613743	HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA	COMPARECIENTE
1704044591	TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO	COMPARECIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
FECHA ESCRITURA:	19/06/2017
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES



QUITO

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (BOLEGADA DE INSCRIPCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78
PASEO DE VILLAGROEL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada de la escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que otorgan HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE Y MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Es copia de la copia certificada que
en t
foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 11 JUN. 2018

Dra. Jacqueline Vasquez del Astegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA POPIS CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en el domicilio principal de POPIS CIA. LTDA, al 21 de mayo del 2018, siendo las 09:00 horas, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria, la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos:

NOMBRES	No. PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES	VALOR USD. PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL USD. PARTICIPACIONES
Toa Yolanda Chiriboga	700	70%	0.40	280
Maria Augusta Hidalgo	150	15%	0.40	60
Maria del Carmen Hidalgo	150	15%	0.40	60
TOTAL CAPITAL	1000	100%		400

La señora Toa María del Carmen Hidalgo Chiriboga, debidamente representado por la señora Toa Yolanda Chiriboga, conforme al poder que presenta.

Se designa Presidente de la Junta a la señora María Augusta Hidalgo y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Emma Terán.

Los socios de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, de conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Se procede a declarar instalada la Junta y la señora Presidente de la Junta pide a la señora Secretaria Ad-hoc señora Emma Terán que dé lectura al Orden del Día:

Aclaratoria del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 16 de junio de 2017.

La Presidente de la Junta señora María Augusta Hidalgo, manifiesta que en el acta realizada el día 16 de junio del 2017, en el cuadro de la totalidad de socios de la compañía se estableció lo siguiente:

NOMBRES	No. PARTICI.	% PARTICI.	VALOR USD. PARTICI.	VALOR TOTAL USD. PARTICI.
Toa Yolanda Chiriboga	280	70%	0.40	280
Maria Augusta Hidalgo	60	15%	0.40	60
Maria del Carmen Hidalgo	60	15%	0.40	60
TOTAL CAPITAL	400	100%		400

Siendo lo correcto:

NOMBRES	No. PARTICI.	% PARTICI.	VALOR USD. PARTICI.	VALOR TOTAL USD. PARTICI.
Toa Yolanda Chiriboga	700	70%	0.40	280
Maria Augusta Hidalgo	150	15%	0.40	60
Maria del Carmen Hidalgo	150	15%	0.40	60
TOTAL CAPITAL	1000	100%		400

Las socias señoras Toa María del Carmen Hidalgo Chiriboga y Mónica María Augusta Hidalgo aceptan/POPIS CIA. LTDA. la cesión de participaciones propuesta por la señora Toa Yolanda Chiriboga, quedando en nuevo cuadro de participaciones:

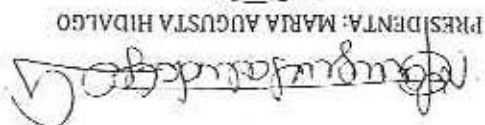
distribuido de la siguiente manera:

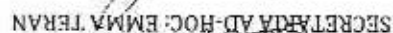


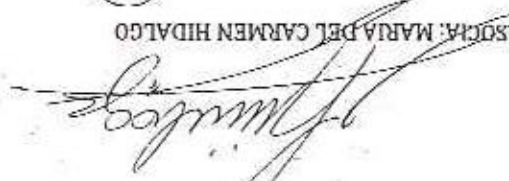
sin otro asunto que tratar, a las 10:00 la Presidenta concede un receso de media hora para la elaboración del Acta, se reinstala la Junta a las 10:30 y se da lectura al contenido, siendo aprobado por los participantes.

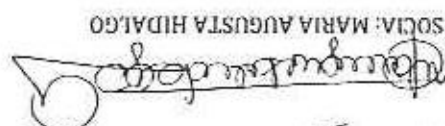
SOCIOS	CAPITAL	SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
TOTAL	400	400	1000	
TOA CHIRIBOGA GUERRERO	220	220	550	
MARIA DEL CARMEN HIDALGO	60	60	150	
MARIA AUGUSTA HIDALGO	60	60	150	
MARIA LORENA HIDALGO	60	60	150	

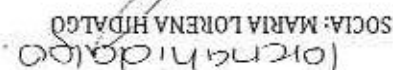
Para constancia firman,

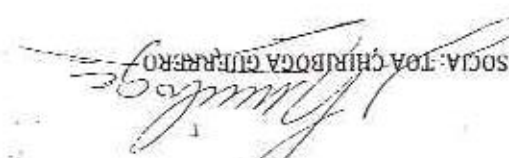

PRESIDENTA: MARIA AUGUSTA HIDALGO


SECRETARIA AD-HOC: EMMA TERAN


SOCIA: MARIA DEL CARMEN HIDALGO


SOCIA: MARIA AUGUSTA HIDALGO


SOCIA: MARIA LORENA HIDALGO


SOCIA: TOA CHIRIBOGA GUERRERO

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de la ACLARATORIA, que otorgan las señoras: TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO y MARÍA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA; debidamente sellada y firmada en Quito, el once de junio del dos mil dieciocho.-



Doctra Jacqueline Vasquez Velasco
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASCO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000038057

20181701003001355



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001355

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P04276

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CHIRIBOGA GUERRERO TOA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
YOLANDA	CÉDULA
1702125590	
HIDALGO CHIRIBOGA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
LORENA	CÉDULA
1703613743	
OTORGADO POR	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P03903

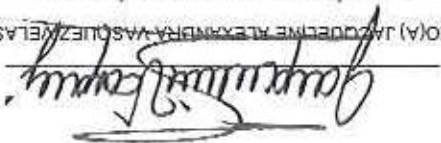
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001355

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P04276

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CHIRIBOGA GUERRERO TOA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
YOLANDA	CÉDULA
1702125590	
HIDALGO CHIRIBOGA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
LORENA	CÉDULA
1703613743	
OTORGADO POR	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P03903


 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ ELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública Aclaratoria, celebrada ante mí, el once de junio del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Cesión de Participaciones, que otorga la señora TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO, a favor de la señora MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA, celebrada ante mí el trece de septiembre del dos mil diecisiete. Quito, a once de junio del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



NOTARIA
TERCERA



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vásquez Velástegui



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 43342


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	94848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	625
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA / QUITO / 13/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POPIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA TOA CHIRIBOGA TRANSFIERE 150 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA EN FAVOR DE LA CESIONARIA SRA MARIA HIDALGO CHIRIBOGA., SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1078 TOMO 131 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08/05/2000.- ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO DM DE FECHA 11/06/2018.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018





Factura: 001-001-000005481

20191701005000049



NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000049

FECHA:	10 DE ENERO DEL 2019, (15:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	40771
MATRIZ	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
PADILLA CHALA GABRIEL	CEBULA
ALCIDES	CEBULA
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

ACTO O CONTRATO:	ACLAATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03903
TESTIMONIO	

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000049



FECHA:	10 DE ENERO DEL 2019, (15:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	40771
MATRIZ	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
PADILLA CHALA GABRIEL	CEBULA
ALCIDES	CEBULA
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

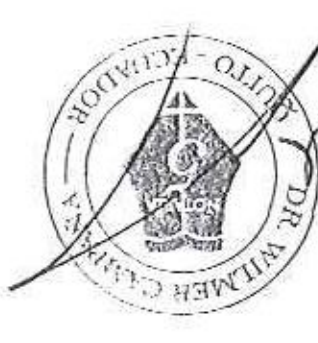
ACTO O CONTRATO:	ACLAATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03903
TESTIMONIO	

Wilmer Campaña
NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPANA CHAVEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **POPIS COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la Escritura Pública de **ACIARATORIA**, que otorga las señoras **TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO Y MARÍA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA**, celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del cantón Quito, el once de junio de dos mil dieciocho, en la que se aclara la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **POPIS COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciséis, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del cantón Quito, en los términos constantes en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo. Firmada y sellada en Quito, a diez de enero del dos mil diecinueve.

(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



0066589



20171701003P04276

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Factura: 001-004-000040121

Escritura N°:		20171701003P04276	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:23)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA GUERRERO TOA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	YOLANDA		
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	HIDALGO CHIRIBOGA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	LORENA		
A FAVOR DE			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	HIDALGO CHIRIBOGA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	LORENA		
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	HIDALGO CHIRIBOGA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	LORENA		
UBICACION			
Provincia		Canton	Parroquia
		QUITO	BENALCAZAR
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETOS/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		60.00	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

6

NOTARIA
TERCERA

2017170100310 34276

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO

A FAVOR

MARÍA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA

CUANTIA: USD \$ 60,00

DI: 2 COPIAS.

R.H.Z:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del

Ecuador, hoy TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL

DIECISIETE, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ

VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una

parte en calidad de CEDENTE, la señora TOA YOLANDA CHIRIBOGA

GUERRERO, por sus propios y personales derechos, quien declara ser

de estado civil divorciada, con domicilio en la ciudad de Quito, en la

siguiente dirección: Urbanización El Condado OE cinco - ciento

cincuenta y nueve (OE5-159) y calle B, número telefónico: dos cuatro

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,

teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

RAZON: Mediante escritura pública celebrada en esta Notaría, el 11 de junio del 2018, se aclara la presente escritura.- Quito a 11 de junio del 2018. LA NOTARIA. *Angela Vargas*

nueve cero cuatro cero nueve (2490409) y correo electrónico: toachiri@yahoo.com; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora MARÍA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA, de estado civil casada con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Urbanización El Condado Calle G, doscientos sesenta y seis, Edificio Mirage II, departamento número doscientos dos, número telefónico: dos cuatro nueve cinco dos ocho (2495288) y correo electrónico: popipastelito@live.com; bien instruidas por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar la presente Minuta que contiene un contrato de Cesión de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, la señora Toa Yolanda Chiriboga Guerrero, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará LA CEDENTE, y, por otra, la señora María Lorena Hidalgo Chiriboga, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegu

derechos, a quien en adelante se le denominara LA CESIONARIA. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito, plenamente capaces.- **SEGUNDA.-** ANTECEDENTES.- A) La Compañía POPIS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de mayo del dos mil, con capital de DIEZ MILLONES DE SUQUES (CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).- B) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía "POPIS COMPAÑIA LIMITADA", del dieciséis de junio de dos mil diecisiete, las socias de la empresa en forma unánime aprobaron y aceptaron la cesión de ciento cincuenta participaciones sociales que le correspondian a la señora Toa Yolanda Chiriboga Guerrero, a favor de la señora María Lorena Hidalgo Chiriboga. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señora TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO, como CEDENTE, tiene a bien ceder en forma definitiva y perpetua ciento cincuenta participaciones, de las setecientas participaciones sociales que le corresponden dentro de la Compañía "POPIS COMPAÑIA LIMITADA", a favor de la señora María Lorena Hidalgo Chiriboga, esto es la CESIONARIA.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que LA CESIONARIA cancela a la CEDENTE, por la cesión de las ciento cincuenta participaciones sociales antes indicadas la cantidad de SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, correspondiente a cada una el valor de CERO PUNTO CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR NORTEAMERICANO.- **QUINTO.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** Por la cesión de participaciones materia de este contrato, el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía

NOTARIA
TERCERA



que

"POPS COMPANIA LIMITADA" queda integrado de la siguiente manera:-

SOCIOS			
CAP. SUSCRITO CAP. PAGADO PART. SOCIALES			
TOA CHIRIBOGA GUERRERO	220	220	550
MARIA DEL CARMEN HIDALGO	60	60	150
MARIA AGUSTA HIDALGO	60	60	150
MARIA LORENA HIDALGO	60	60	150
TOTAL	400	400	1000

SIXTA.- DERECHOS Y BENEFICIOS.- LA CEDENTE, en forma expresa manifiesta que además de las cesiones de participaciones sociales que realizan a favor de la CESIONARIA, se completa todos los derechos o beneficios que por cualquier concepto consten o le correspondan dentro de la Compañía "POPS COMPANIA LIMITADA", por lo cual renuncia a toda clase de reclamo posterior para con estos conceptos.- **SEPTIMA.- MARGINACIONES.-** De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones se tomara nota al margen de la matriz notarial de constitución de la Compañía "POPS COMPANIA LIMITADA", del veinte de diciembre de novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, así como al margen de su inscripción constitutiva del ocho de mayo del dos mil, en el Registro Mercantil del mismo Distrito Metropolitano de Quito, antes Cantón Quito.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** LA CESIONARIA queda autorizada a solicitar y obtener para la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, antes Cantón Quito.- **NOVENA.-**

DOMICILIO.- Las partes renuncian domicilio y se someten a los Jueces competentes con asiento en la ciudad de Quito del Distrito Metropolitano de Quito y se someten al tramite Ejecutivo o Verbal Sumario, a elección de las partes para el caso de controversia.- Usted señor Notaria se signara agregar las cláusulas de estilo. (Firmado) Abogada Maria Elena

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegu

Cevallos, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil catorce – setenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. - Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
TERCERA



TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO

C.C. 1702.12.559 - 0



loriana hidalgo

MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA

C.C. 1703613743



DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Jacqueline Vásquez Velástegu

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702125590

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA GUERRERO TOA YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHIRIBOGA LEONARDO

Nombres de la madre: GUERRERO RIVAS MARIA DEL CARMEN HIPATIA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación



Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

0066593

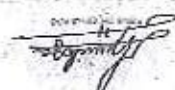
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA
A. BALDO VILLALBA
CHIRIBOGA GUERRERO
TOL. YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

170212558-0

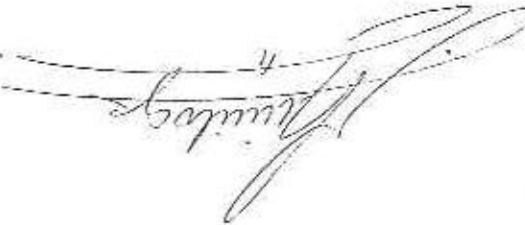
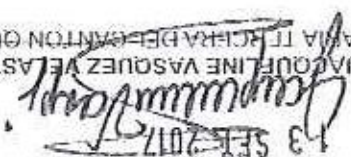


INSTRUCION
SECUNDARIA
QUENACER DOMESTICOS
APellidos y Nombres del Padre
CHIRIBOGA LEONARDO
Apellidos y Nombres de la Madre
GUERRERO RIVAS MARIA DEL CARMEN HIPATIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-07-12
FECHA DE EXPIRACION
2020-07-12



000243730
E24431442

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
anticcede es igual al documento presentado ante mí
(Quito,
13 SET-2017
DRA. JAQUELINE VASQUEZ YEASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



0066594

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703613743

Nombres del ciudadano: HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: HIDALGO CHIRIBOGA JAIME RAUL

Nombres de la madre: CHIRIBOGA GUERRERO TOA YOLANDA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 13 SET. 2014

odipnuy suxua

533802

10000 - WHOMHOLCOTTAHONOVATSO
10000 - WHOMHOLCOTTAHONOVATSO

MIDALGO CIRIBOGA MARIA LORENA
 PICHINCHA
 EL CONDADO
 EL CONDADO

REPUBLICA DEL CUADOR
CENTRO DE VOTACION ELECTRONICA
EXAMEN DE CALIFICACION DE INGENIERIA
ELECTRICA

0950-606 T-1616471

HERNANDEZ, MARIA LORENA
 MIDALGO CHIRIBOGA
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 NARCIS (MILITANTE)
 1904-11-11
 ECUATORIANA
 INUENT
 CASADO
 TORRES ANDRADE
 LIONEL AUDELLO

170361374-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA CIVIL
COORDINACION Y EJECUCION

001001401210

John

2017-07-26
FOIA b7 - EX-24000

CHIRIBOGA GUERRERO Y ABOGADO
INVEST. Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO

WILLIAM CHIRIBOGA JIMIE RAUL
WILLIAM CHIRIBOGA JIMIE RAUL

ARTESANO

TO: DIRECTOR, FBI
FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)
SUBJECT: [REDACTED]

0012220

E234314242

0066595



0001764432



0000119008

Impreso por: ASESORANTE, QUITO, 12 DE JULIO DE 2017

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 15 DE JULIO DE 2017



FUERA SEDE/HE

ALINA TORRES
testigo
ALINA EULALIA TORRES RODAS

JUAN BERNABUO TAMAYO HIDALGO
testigo

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
testigo
MARCO ANTONIO TAMAYO HIDALGO
testigo

HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE
firma del contrayente

MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA
firma de la contrayente

JANETH ALEXANDRA ESPARZA BETANCOURT
firma del delegado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

OBSERVACIONES
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, ADEMAS INDICAN TENER HIJOS MAYORES DE EDAD CON OTRAS PERSONAS. SE HACE CONSTAR QUE EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SERA EL CONTRAYENTE TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, canton QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 15 DE JULIO DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio do:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, canton QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 9 DE OCTUBRE DE 1956 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. CIVIL con cédula/pasaporte No. 1704044591 domiciliado en EL CONDADO, de estado civil VIUDO hijo de HOMERO TORRES y ALINA ANDRADE.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, canton QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 11 DE NOVIEMBRE DE 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ARTESANO con cédula/pasaporte No. 1703613743 domiciliada en EL CONDADO, de estado civil DIVORCIADO hija de JAIME RAUL HIDALGO CHIRIBOGA y TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000782 - 95

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 250

USD 6.00

0066596

13-SEP-2017

Ecs compulsa de la copia certificada que
foja(s) me fue presentada -
Quito, a

AGO 2017

[illegible]

0066597

Factura: 001-002-000065022

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002001861

20171701002001861



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LORA NOTARIA(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (12:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA DE LA ESCRITURA N° 20171701002P02506
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TAMAYO HIDALGO MARCO ANTONIO
TIPO INTERVINIENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEDULA
No. IDENTIFICACION	1714233259
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	A FAVOR DE
TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACION	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO TAMAYO HIDALGO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714233259

OBSERVACIONES:	OTORGAN: HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE Y MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA
----------------	---

[Signature]
 Dra. Paola Delgado Lora
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LORA
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000061141

20171701002P02596

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701002P02596																									
ACTO O CONTRATO:																											
CAPITULACIONES MATRIMONIALES																											
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JUNIO DEL 2017, (16:39)																											
OTORGANTES																											
OTORGADO POR																											
A FAVOR DE																											
<table border="1"><thead><tr><th>Persona</th><th>Nombres/Razón social</th><th>Tipo Interviniente</th><th>Documento de Identidad</th><th>No. Identificación</th><th>Nacionalidad</th><th>Calidad</th><th>Persona que representa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Natural</td><td>HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>1703613743</td><td>ECUATORIA</td><td>TE</td><td>COMPARECIEN</td></tr><tr><td>Natural</td><td>TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>1704044381</td><td>ECUATORIA</td><td>TE</td><td>COMPARECIEN</td></tr></tbody></table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Natural	HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703613743	ECUATORIA	TE	COMPARECIEN	Natural	TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704044381	ECUATORIA	TE	COMPARECIEN
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																				
Natural	HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703613743	ECUATORIA	TE	COMPARECIEN																				
Natural	TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704044381	ECUATORIA	TE	COMPARECIEN																				
<table border="1"><thead><tr><th>Persona</th><th>Nombres/Razón social</th><th>Tipo Interviniente</th><th>Documento de Identidad</th><th>No. Identificación</th><th>Nacionalidad</th><th>Calidad</th><th>Persona que representa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Persona que representa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Persona que representa															
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																				
Persona que representa																											
UBICACION																											
Provincia: QUITO																											
Canton: QUITO																											
Parroquia: PICHINCHA																											
DESCRIPCION DOCUMENTO:																											
OBJETO/RESERVACIONES:																											
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA																									

Dr. Paola Sofia Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

6

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy DICIINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: el señor Homero Aurelio Torres Andrade, de estado civil viudo y la señora Maria Lorena Hidalgo Chiriboga, de estado civil divorciada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la calle Republica Del Salvador N35123 y Suecia, Edificio Claude Monet, correo htociatltda@uii.satnet.net, telefono 0999722632, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo:

DI: 2 COPIAS, 3^{ya} (17-08-2017)

CUANTIA: USD \$ INDETERMINADA

MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA

HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE

QUE OTORGAN.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de capitulaciones matrimoniales que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Concurren a la celebración del presente instrumento, el señor Homero Aurelio Torres Andrade y la señora María Lorena Hidalgo Chiriboga. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, viudo el primero y divorciada la segunda, de profesión Ingeniero Civil el primero y Artesana la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito y son personas legalmente capaces.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- Los otorgantes son viudo el primero y divorciada la segunda, y ambos tienen hijos mayores de edad e independientes, de sus matrimonios anteriores.- 2.- Los otorgantes han resuelto contraer matrimonio en los próximos días y para tal efecto, han convenido celebrar capitulaciones matrimoniales que han de regir durante su matrimonio.- TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Con los antecedentes que quedan señalados, los otorgantes, libre y voluntariamente, en ejercicio de la facultad contemplada en los artículos ciento cincuenta (150) y siguientes del Código Civil, acuerdan celebrar las capitulaciones matrimoniales que se contienen en las siguientes estipulaciones y convenciones: 1.- Los otorgantes declaran que no aportan bienes propios de ninguna clase o naturaleza al matrimonio y además y de manera expresa que ninguno de los bienes personales o particulares de los

0066599

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704044591

Nombres del ciudadano: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODAS ORDOÑEZ ANITA M.

Nombres del padre: TORRES HOMERO

Nombres de la madre: ANDRADE ALINA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-031-43623



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.19 16:20:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Validez desconocida



Vigencia: 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Verifique la información ingresada en la plataforma de verificación.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703613743

Nombres del ciudadano: HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZAL SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: HIDALGO CHIRIBOGA JAIME RAUL

Nombres de la madre: CHIRIBOGA GUERRERO TOA YOLANDA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emitor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Lorena Hidalgo

Nº de certificado: 176-031-44012



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado. Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.19 18:38:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Validez desconocida



0066600



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704044591

Nombres del ciudadano: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODAS ORDONEZ ANITAM

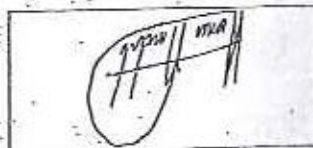
Nombres del padre: TORRES HOMERO

Nombres de la madre: ANDRADE ALINA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-031-43623



171-031-43623

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

OSWALDO TROYA FIERRES
Date: 2017.06.19 16:30:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Validez desconocida



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones solicite un nuevo certificado. Verifique la información ingresada en el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.doh.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703613743

Nombres del ciudadano: HIDALGO CHIRIBOGA MARIA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: HIDALGO CHIRIBOGA JAIME RAUL

Nombres de la madre: CHIRIBOGA GUERRERO TOA YOLANDA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

lorena hidalgo



Nº de certificado: 176-031-44012

176-031-44012

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Troya Fuentes

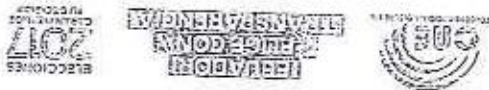
[Signature]

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.19 11:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Validez desconocida



0066601



Elecciones
Generales
2017

RECEPCION
ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
CIUDADANA (O)

Al Presidente de la Asa

040
040-047
1704044591
Cédula

APLIDOS Y NOMBRES
TORRES ANDRADE HOMBRE AURELIO

CONTRIBUCION
ZONA 2

QUITO
CANTON
PARAGUARI
PARAGUARI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTACION Y COPIACION

040-047
1704044591
Cédula

APLIDOS Y NOMBRES
TORRES ANDRADE HOMBRE AURELIO

CONTRIBUCION
ZONA 2

QUITO
CANTON
PARAGUARI
PARAGUARI

040
040-047
1704044591
Cédula

APLIDOS Y NOMBRES
TORRES ANDRADE HOMBRE AURELIO

CONTRIBUCION
ZONA 2

QUITO
CANTON
PARAGUARI
PARAGUARI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTACION Y COPIACION

040-047
1704044591
Cédula

APLIDOS Y NOMBRES
TORRES ANDRADE HOMBRE AURELIO

CONTRIBUCION
ZONA 2

QUITO
CANTON
PARAGUARI
PARAGUARI

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de (foja(s) util(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 19 JUN. 2017.....

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARÍA GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

La emisión de este certificado no oximo a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas
por no haber surtido o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá
ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso
electoral.
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017
para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 170361374-3

No. 0011801

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

FECHA:

PICHINCHA

CERTIFICADO PROVISIONAL

2017



INSTITUCION
PROFESION / OCUPACION
ARTESANO
SECCIONARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO CHIRIBOGA JAIME RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA GUERRERO TOA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
FECHA DE EXPIRACION
2014-05-28
2024-05-28
larena hidalgo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
MARIAS LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA
M. 170361374-3



Los otorgantes declaran que las deudas personales anteriores asumidas por cada uno de ellos y que las que asuman individualmente en el futuro serán de cargo y cuenta de quien la adquiriera, separadamente, sin afectar al otro cónyuge ni a sus bienes, excepto cuando tales deudas se contraigan en forma conjunta. - Si de hecho existieran deudas a cargo de uno o los dos comparecientes estarán será de su cuenta y riesgo exclusivo. - 3. - Los otorgantes declaran y convienen en que no ingresarán al haber de la sociedad conyugal, que por el matrimonio se formará, los siguientes bienes: 3.1. - Los bienes propios actuales de los comparecientes, así como los que adquirieran en el futuro y que no entren al haber de la sociedad conyugal, en virtud de estas capitulaciones, de cualquier clase y sus acrecimientos futuros por cualquier causa o concepto, así como los que se adquirieran en reemplazo de los preexistentes. - 3.2. - Las acciones, participaciones, utilidades, dividendos acción o en numerario, que se generen en las compañías de la cuales sea ahora titular cualquiera de los comparecientes o de cualquiera otra a ser constituida en el futuro, por cualquiera de los comparecientes. - 3.3. - Las herencias, legados o donaciones de cualquier clase, que reciba cualquiera de los otorgantes. - 4. - Finalmente los otorgantes convienen en que en cualquier tiempo y de mutuo acuerdo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA
C.C. 170361374-3

HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE
C.C. 170404459-1

[Signature]

de todo lo cual doy fe.

acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
por mi la Notaria, estos se ratifican y firman en unidad de
legales del caso, y leida que les fue a los comparecientes
presente escritura, se han observado todos los preceptos
Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
matricula profesional tres mil quinientos noventa y dos del
halla firmada por la Doctora Maria Elena Andrade Luna con
elevada a escritura publica, con todo su valor legal, y se
instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. - La misma que queda
clausulas formales necesarias para la validez de este
precedentes. - Agregue, señor Notario, las restantes
podran modificar total o parcialmente las estipulaciones

0066603

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada de la escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que otorgan HOMERO AURELIO TORRES ANDRADE y MARIA LORENA HIDALGO CHIRBOGA, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete.



BOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Jaqueline Vasquez Velastegui

Es copia de la copia certificada que
en -) foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 13 SET. 2017

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

0066604



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO
DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

NÚMERO DE REPETITORIO:	40685
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3820
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	1703613743	HIDALGO CHIRIBOGA MARIA	LORENA	COMPARECIENTE
Nombres		TORRES ANDRADE HOMERO	AURELIO	COMPARECIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
FECHA ESCRITURA:	19/06/2017
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Bienes Varios
Característica	Tipo de Bien
Descripción	TODOS LOS BIENES



5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78
PARTE DE VILLARROEL
Registro Mercantil del Cantón Quito

OTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
otocede es igual al documento presentado ante mí
Juito,
19-SET-2017
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Sin otro asunto que tratar, a las 10:00 la Presidenta concede un receso de media hora para la elaboración del Acta, se reinstala la Junta a las 10:30 y se da lectura al contenido, siendo aprobado por los participantes.

Para constancia firman,

Maria Augusta Hidalgo
 PRESIDENTA: MARIA AUGUSTA HIDALGO
Emma Teran
 SECRETARIA AD-HOC: EMMA TERAN

Maria C. Lopez
 SOCIA : MARIA DEL CARMEN HIDALGO

Maria Augusta Hidalgo
 SOCIA: MARIA AUGUSTA HIDALGO

Lorena Hidalgo
 SOCIA: MARIA LORENA HIDALGO
Toa Chiriboga Guerrero
 SOCIA: TOA CHIRIBOGA GUERRERO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA POPIS CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en el domicilio principal de POPIS CIA. LTDA, al 16 de Junio del 2017, siendo las 09:00 horas, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria, la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos:

NOMBRES	No. PARTICIPACIONES	%PARTICIPACIONES	VALOR USD. PARTICIPACIONES	VALOR PARTICIPACIONES	TOTAL USD.
Toa Yolanda Chiriboga	280	70%	0.40	280	
Maria Augusta Hidalgo	60	15%	0.40	60	
Maria del Carmen Hidalgo	60	15%	0.40	60	
TOTAL CAPITAL	400	100%		400	

Se designa Presidente de la Junta a la señora Maria Augusta Hidalgo y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Emma Terán.

Los socios de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, de conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Se procede a declarar instalada la Junta y la señora Presidenta de la Junta pide a la señora Secretaria Ad-hoc señora Emma Terán que dé lectura al Orden del Día:

- Cesión de participaciones a favor de la señora Maria Lorena Hidalgo

Las socias señoras Maria del Carmen Hidalgo Chiriboga y Maria Augusta Hidalgo aceptan POR UNANIMIDAD Y AUTORIZAN la cesión de participaciones propuesta por la señora Toa Chiriboga Guerrero, a favor de la señora Maria Lorena Hidalgo Chiriboga, quedando en nuevo cuadro de participaciones distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES SOCIALES
TOA CHIRIBOGA GUERRERO	220	220	550
MARIA DEL CARMEN HIDALGO	60	60	150
MARIA AUGUSTA HIDALGO	60	60	150
MARIA LORENA HIDALGO	60	60	150
TOTAL	400	400	1000

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

Se otorgó ante mí, en fe de ello y a petición de María Hidalgo con cedula No. 170361369-3, confiero la quinta copia Certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR TOA YOLANDA CHIRIBOGA GUERRERO A FAVOR DE MARIA LORENA HIDALGO CHIRIBOGA.- Firmada y sellada en Quito, diez de diciembre del dos mil dieciocho.-



NOTARIA
TERCERA



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui,
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO